

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONDICIONES
GENERADAS POR EL ESTADO A TRAVÉS DE LA POLÍTICA FORESTAL
EXPRESADA EN EL DECRETO LEY N° 701, COMO FACTORES QUE
FAVORECIERON UN ESCENARIO DE COLUSION.**

Sesión Constitutiva, celebrada el día martes 15 de diciembre de 2015,

Se abrió a las 17:30 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión accidentalmente el diputado señor **Carlos Abel Jarpa**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria administrativa, la señora Miryam Araya.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Loreto Carvajal, Maya Fernández y Denise Pascal, y los señores Iván Fuentes, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Daniel Núñez, Alejandro Santana y Enrique Van Rysselbergue.

III.- ELECCION DE PRESIDENTE.

A continuación la Comisión procedió a efectuar la elección de su Presidente, resultando **elegido, por la unanimidad de votos, el diputado señor Daniel Núñez.**

IV.- CUENTA.

Oficios del señor Secretario General de la Cámara de Diputados, por los cuales informa:

1) N° 12.161, que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de 52 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora sobre la incidencia del subsidio forestal en el enriquecimiento de los grupo económicos y establece un plazo no superior a noventa días para que la Comisión rinda su informe y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2) N° 12.214, por el cual la Sala acordó integrar la “Comisión Especial Investigadora de las Condiciones Generadas por el Estado a través de la Política Forestal expresada en el decreto ley N° 701, como factores que favorecieron un escenario de colusión” e informa los nombres de los señores diputados integrantes de dicha Comisión:

- Sra. Loreto Carvajal.
- Sra. Maya Fernández.
- Sr. Iván Fuentes.
- Sr. Carlos Abel Jarpa.
- Sr. Joaquín Lavín.
- Sr. Vlado Mirosevic.
- Sr. Nicolás Monckeberg.
- Sra. Claudia Nogueira.
- Sr. Daniel Núñez.
- Sr. Denise Pascal.
- Sr. Jorge Sabag.
- Sr. Alejandro Santana.
- Sr. Enrique Van Rysselberghe.

V.- ACUERDOS.

- La Comisión adoptó los siguientes acuerdos, por unanimidad de los diputados presentes:

1) Celebrar la próxima sesión el día jueves 17 de diciembre, entre las 09:30 a 10:30 horas, con el objeto de elaborar una propuesta de trabajo y funcionamiento, fijar día y hora para sus sesiones ordinarias y definir invitados.

2) Autorizar que las sesiones de esta Comisión puedan ser transmitidas vía *on line* y por medio del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados.

3) Autorizar que tanto la prensa, como los asesores de los parlamentarios y de la Secretaría General de la Presidencia, tengan acceso a las sesiones de esta Comisión, durante toda su vigencia.

4) Solicitar al Jefe de Redacción de la Corporación, que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

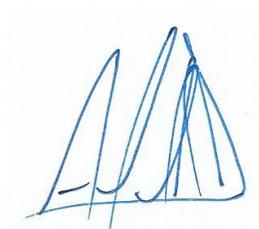
5) Permitir que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora, sean de conocimiento público.

6) Remitir vía correo electrónico la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, a los diputados integrantes de la misma.

7) Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:47 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA
Presidente de la Comisión